

# Declaración de la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero durante el período  
01/01/2022 a 31/12/2022 para

**SEA SPRAY NAUTI S.L.**

*Camí de Escollera, 8, 07012. Palma de Mallorca*

ha sido verificado frente a la Norma UNE EN ISO 14064-3:2019  
cumple con los requisitos establecidos en el  
**Decreto 48/2021 de 13 de diciembre, regulador del Registro  
balear de huella de carbono**

y ha sido elaborado tomando como referencia los requisitos y principios de la  
norma  
**UNE EN ISO 14064-1:2019**

*Para las actividades de pintado y barnizado de embarcaciones de recreo de gran eslora*

Aprobado por

M<sup>a</sup> Lourdes Martín Mangas  
Directora Técnica de Sostenibilidad y Cambio Climático

Fecha: 9 de septiembre de 2024

SGS Tecnos S.A.U.  
C/Trespaderne 29, Edificio Barajas I, 2ª Planta, 28042 – Madrid (España)

[www.sgs.es](http://www.sgs.es)

*Esta Declaración de GEI no es válida sin el anexo donde se incluye su alcance, objetivos, criterios y resultados.*



## **Declaración de la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero**

SEA SPRAY NAUTI S.L. declara sus emisiones de GEI de acuerdo a requisitos establecidos en el Decreto 48/2021 de 13 de diciembre, regulador del Registro balear de huella de carbono, tomando como referencia los requisitos y principios establecidos en la UNE EN ISO14064-1:2019. Las emisiones de GEI del año 2022 han sido verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, consistente con los alcances, objetivos y criterios de la UNE EN ISO 14064-3:2019. Las emisiones quedan desglosadas en los siguientes alcances de acuerdo al Decreto 48/2021 de 13 de diciembre, regulador del Registro balear de huella de carbono.

	<b>2022</b>
	<b>t CO<sub>2</sub> eq</b>
<b>ALCANCE 1*</b>	92
<b>ALCANCE 2*</b>	33
<b>TOTAL (tCO<sub>2</sub>e)</b>	<b>125</b>

\*Correspondientes a las categorías 1 y 2 respectivamente  
de la norma UNE EN ISO 14064-1:2019

SGS ha planificado y desarrollado los presentes trabajos para obtener la información, explicaciones y evidencias necesarias para proporcionar un nivel de aseguramiento limitado de que las emisiones de GEI durante el año 2022 han sido definidas correctamente.

Nuestra verificación del Inventario de Emisiones de GEI de SEA SPRAY NAUTI S.L., incluye la evaluación del sistema de información de GEI, su control, y su protocolo de notificación, Esta verificación ha incluido la recopilación de evidencias que sustentan los datos notificados, y la comprobación de si los procedimientos de SEA SPRAY NAUTI S.L. se han aplicado de forma correcta.

### **Dictamen**

Tomando como base el proceso y los procedimientos realizados, no hay evidencia de que la declaración de GEI presentada:

- No sea materialmente correcta y represente de forma ajustada los datos e información sobre GEI, y
- No haya sido preparada de acuerdo a los criterios de la norma UNE EN ISO 14064-1:2019, en relación con su cuantificación, control y notificación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 48/2021 de 13 de diciembre, regulador del Registro balear de huella de carbono.

Este dictamen debe ser interpretado conjuntamente con el Informe anual de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero "Inventario de gases de efecto invernadero año 2022, julio 2024 -Nautipaints" (Declaración de GEI),

**Nota:** Esta declaración se emite para el uso de SEA SPRAY NAUTI S.L., por parte de SGS Tecnos S.A, ("SGS") según las condiciones generales incluidas en [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm), Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a SEA SPRAY NAUTI S.L., Esta declaración no exime a SEA SPRAY NAUTI S.L., del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto, Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de SEA SPRAY NAUTI S.L.

<sup>1</sup> Esta Declaración de GEI no es válida sin el anexo donde se incluye su alcance, objetivos, criterios y resultados.



## **Anexo a la Declaración Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero**

SGS ha sido contratado por SEA SPRAY NAUTI S.L., para la verificación de las emisiones directas e indirectas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de acuerdo a la norma UNE ISO 14064:1:2019, cuyos criterios y alcance están de acuerdo con lo definido en la norma **UNE EN ISO 14064-3:2019** tal y como indica SEA SPRAY NAUTI S.L. en su Declaración de GEI "Inventario de gases de efecto invernadero año 2022, julio 2024 -Nautipaints", correspondiente al periodo: 01/01/2022 a 31/12/2022. Considerado año 2020 como año base.

### **Responsabilidades**

El Director General de SEA SPRAY NAUTI S.L. es responsable de la organización de su sistema de Gases de Efecto Invernadero, el desarrollo y mantenimiento de los registros y procedimientos de notificación de acuerdo con ese sistema, incluyendo el cálculo y determinación de la información de las emisiones de GEI, y la notificación de dichas emisiones.

Es responsabilidad de SGS emitir un dictamen de verificación de GEI independiente acerca de las emisiones de GEI tal y como figuran en la Declaración de GEI para el periodo de 01/01/2022 a 31/12/2022, SGS ha efectuado una verificación del informe de emisiones de GEI frente a los principios de las normas UNE-EN ISO 14064-1: 2019 y UNE-EN ISO 14064-3: 2019 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 48/2021 de 13 de diciembre, regulador del Registro balear de huella de carbono, para el periodo de 01/01/2022 a 31/12/2022, El año base establecido por la organización es 2020.

### **Nivel de Aseguramiento**

El nivel de aseguramiento acordado es aseguramiento limitado.

### **Alcance**

SEA SPRAY NAUTI S.L. ha contratado una verificación de emisiones a SGS Tecnos S,A,U, de las emisiones de GEI de las instalaciones y actividades indicadas a continuación, para dar conformidad con los criterios y alcance de la UNE EN ISO 14064-1:2019 en sus instalaciones ubicadas en localización de las actividades página 4.



Los alcances incluidos han sido:

**Alcance 1. Emisiones Directas:** Emisiones resultantes de los combustibles fósiles; tanto estacionarias (quemadores de las cabinas de pintado), como móviles (flota vehículos propia, compresores móviles y cañones de calor). También quedan incluidas dentro de esta categoría las emisiones por posibles fugas de gases equipos de climatización y de medio de extinción.

**Alcance 2. Emisiones indirectas (energía importada):** Emisiones indirectas resultantes del consumo de energía eléctrica de la red.

La organización ha consolidado sus emisiones en base a un enfoque de control operacional.

Este compromiso cubre la verificación de las emisiones de GEI incluidas en los límites de la propia organización, y basada en la UNE EN ISO 14064-3:2019:

- **Título y descripción de las actividades:** Verificación del Informe de Emisiones GEI para SEA SPRAY NAUTI S.L. año 2022.
- **Localización de las actividades:**
  - **Oficina:** Camí de Escollera, 8, Palma de Mallorca. 07012.
  - **Taller de piezas de embarcaciones:** Can Calafat 13 (nave 33). Son Olms. 07199.
  - **Almacén:** Can Calafat 40 (nave 19). Son Olms. 07199.
- **Actividades de la organización:** Se incluyen las emisiones debidas a las actividades de pintado y barnizado de embarcaciones de recreo de gran eslora
- Los **GEI** incluidos son: CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O y HFCs
- El **periodo** de verificación es: 01/01/2022 a 31/12/2022

## Objetivo

Los objetivos de este proyecto de verificación son revisar de forma independiente, mediante auditorias:

- Si las emisiones de GEI de la organización coinciden con las declaradas por SEA SPRAY NAUTI S.L.
- Si los datos notificados son precisos, completos, consistentes, transparentes y libres de errores u omisiones,
- Si el sistema de inventario cumple, como mínimo, con lo dispuesto en el Decreto 48/2021 de 13 de diciembre, regulador del Registro balear de huella de carbono y ha sido elaborado en base a los criterios y alcance establecidos en la norma UNE EN ISO 14064-1:2019.



### Criterios

Los criterios de verificación son consistentes con la UNE EN ISO 14064-3:2019,

### Importancia

La importancia requerida en la verificación por SGS fue del 10 %.

**Nota:** Esta declaración se emite para el uso de SEA SPRAY NAUTI S.L., por parte de SGS Tecnos S,A, ("SGS") según las condiciones generales incluidas en [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm), Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a SEA SPRAY NAUTI S.L.. Esta declaración no exime a SEA SPRAY NAUTI S.L., del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto, Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de SEA SPRAY NAUTI S.L.

